

**Gobierno del Estado de Baja California**  
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. 32065001-013-12**  
**“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA GOBIERNO DEL ESTADO**  
**DE BAJA CALIFORNIA”.**

---

**SESION DE FALLO TECNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 26 de abril de 2012, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. 32065001-013-12 para la contratación del "Servicio de limpieza para Gobierno del Estado de Baja California".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-013-12, para la contratación del "Servicio de limpieza para Gobierno del Estado de Baja California":

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios mencionados objeto de esta licitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
Lavadores Técnicos, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de los paquetes 1 "SPF Mexicali", 2 "SPF Tijuana", 3 "SPF Ensenada", 4 "SJP Mexicali", 5 "OM Mexicali", 6 "PGJE Tijuana", 7 "PGJE Ensenada", 8 "SEFOA Mexicali", 10 "Centro de Gobierno Ensenada", 11 "Delegación Oficialía Mayor Tijuana", 12 "Contraloría General del Estado de Ensenada", 13 "Secretaría de Protección al Ambiente" y 14 "SPF Mexicali", debido a que presentó documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación, así como lo establecido en las juntas de aclaraciones.</p>

<p>Limpieza Sadal, S. de R.L. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de los paquetes 4 "SJP Mexicali", 5 "OM Mexicali" y 8 "SEFOA Mexicali", debido a que presentó documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación, así como lo establecido en las juntas de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de los paquetes 6 "PGJE Tijuana" y 7 "PGJE Ensenada", debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso n) de las bases de licitación, y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso n) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente: <i>"Documento vigente en donde se acredite que cuenta con la certificación de calidad ISO-9001-2008, de conformidad con los requisitos de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001-2008, Sistema de gestión de calidad a nombre de la empresa licitante. Este requisito aplica únicamente para los Paquetes 6, 7, 8, y 12.</i></p> <p><i>La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar la autenticidad de los mismos, así como la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado en este inciso será motivo para desechar la propuesta".</i></p> <p>Y derivado del análisis de la Documentación Técnica presentada por este licitante con la empresa certificadora TÜV México, se pudo advertir que la certificación solo tiene alcance para la oficina del municipio de Mexicali, y toda vez que participa también para los paquetes 6 y 7, para la prestación del servicio de limpieza en las oficinas de la PGJE en los municipios de Tijuana y Ensenada, incumple con el requisito solicitado en el inciso n) del punto 8.1 de las bases de licitación, ya que la certificación del ISO requerida, debe tener alcance para los municipios de estos paquetes.</p>
-------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*mm*

*Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large arrow pointing upwards and various initials.*

	<p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso n), 20.1 y 25.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de los paquetes 6 "PGJE Tijuana" y 7 "PGJE Ensenada"</b>.</p>
<p>Excell Limpieza, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de los paquetes 1 "SPF Mexicali", 2 "SPF Tijuana", 3 "SPF Ensenada", 4 "SJP Mexicali", 5 "OM Mexicali", 6 "PGJE Tijuana", 7 "PGJE Ensenada", 8 "SEFOA Mexicali", 10 "Centro de Gobierno Ensenada", 11 "Delegación Oficialía Mayor Tijuana", 12 "Contraloría General del Estado de Ensenada", 13 "Secretaría de Protección al Ambiente" y 14 "SPF Mexicali", debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso g) y n) de las bases de licitación, y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso g) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente: <i>"Constancia o certificado de no adeudo original, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social la cual deberá estar suscrita por persona facultada para ello, en la que se especifique que se encuentra al corriente en el pago de sus cuotas obrero patronales y las correspondientes al R.C.V., en el ejercicio fiscal 2011, dicho documento deberá ser presentado en original, con firma autógrafa y sello original. La falta de presentación de esta constancia o certificado de no adeudo será motivo para desechar la propuesta.</i></p> <p><i>La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar la autenticidad de los mismos, así como la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado en este inciso será motivo para desechar la propuesta."</i></p>

Y derivado del análisis de la Documentación Técnica presentada por este licitante, se pudo advertir que el Certificado de no adeudo que presenta, no tiene el sello en original del Instituto Mexicano del Seguro Social, incumpliendo con ello con lo solicitado en el inciso g) del punto 8.1 de las bases de licitación.

En el punto 8.1 inciso n) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente: *"Documento vigente en donde se acredite que cuenta con la certificación de calidad ISO-9001-2008, de conformidad con los requisitos de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001-2008, Sistema de gestión de calidad a nombre de la empresa licitante. Este requisito aplica únicamente para los Paquetes 6, 7, 8 y 12.*

*La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar la autenticidad de los mismos, así como la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado en este inciso será motivo para desechar la propuesta".*

Y derivado del análisis de la Documentación Técnica presentada por este licitante con la empresa certificadora AENOR, se pudo advertir que la certificación solo tiene alcance para la oficina del municipio de Tijuana, y toda vez que participa también para los paquetes 7, 8 y 12, en donde se requiere el ISO, que se encuentran en los municipios de Mexicali y Ensenada, incumple con el requisito solicitado en el inciso n) del punto 8.1 de las bases de licitación ya que la certificación del ISO requerida, debe de tener alcance para todos los municipios de estos paquetes.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso g) y n), 20.1 y 25.1 de las bases de la presente licitación, **se desecha su propuesta**

	<p>para la totalidad de los paquetes 1 "SPF Mexicali", 2 "SPF Tijuana", 3 "SPF Ensenada", 4 "SJP Mexicali", 5 "OM Mexicali", 6 "PGJE Tijuana", 7 "PGJE Ensenada", 8 "SEFOA Mexicali", 10 "Centro de Gobierno Ensenada", 11 "Delegación Oficialía Mayor Tijuana", 12 "Contraloría General del Estado de Ensenada", 13 "Secretaría de Protección al Ambiente" y 14 "SPF Mexicali".</p>
<p>Servicios Industriales y Administrativos GC, S. de R.L. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de los paquetes 5 "OM Mexicali", y 13 "Secretaría de Protección al Ambiente", debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso a) de las bases de licitación, y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para cada uno de los paquetes en que participa, se advierte que omite incluir el cuadro con la información de la cantidad de empleados, cantidad de sanitarios y cantidad de instalaciones solicitados en el punto 3.1 de las bases de licitación para cada uno de los paquetes en que participa; por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al incumplir con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso a), de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 25.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de los paquetes 5 "OM Mexicali" y 13 "Secretaría de Protección al Ambiente"</b>.</p>

*mm*

*Artesano*

<p>Corporativo de Servicios y Productos Industriales, S. de R.L. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de los paquetes 1 "SPF Mexicali", 4 "SJP Mexicali", 5 "OM Mexicali", 13 "Secretaría de Protección al Ambiente" y 14 "SPF Mexicali", debido a que presentó documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación, así como lo establecido en las juntas de aclaraciones.</p>
------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acuerda:**

Licitación No. 32065001-013-12.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: Lavadores Técnicos, S.A. de C.V. para los paquetes 1 "SPF Mexicali", 2 "SPF Tijuana", 3 "SPF Ensenada", 4 "SJP Mexicali", 5 "OM Mexicali", 6 "PGJE Tijuana", 7 "PGJE Ensenada", 8 "SEFOA Mexicali", 10 "Centro de Gobierno Ensenada", 11 "Delegación Oficialía Mayor Tijuana", 12 "Contraloría General del Estado de Ensenada", 13 "Secretaría de Protección al Ambiente" y 14 "SPF Mexicali"; Limpiezas Sadal, S. de R.L. de C.V. para los paquetes 4 "SJP Mexicali", 5 "OM Mexicali" y 8 "SEFOA Mexicali"; y Corporativo de Servicios y Productos Industriales, S. de R.L. de C.V. para los paquetes 1 "SPF Mexicali", 4 "SJP Mexicali", 5 "OM Mexicali", 13 "Secretaría de Protección al Ambiente" y 14 "SPF Mexicali"; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que las propuestas presentadas por los licitantes **Limpiezas Sadal, S. de R.L. de C.V.** para los paquetes 6 "PGJE Tijuana" y 7 "PGJE Ensenada"; **Excell Limpieza, S.A. de C.V.** para los paquetes 1 "SPF Mexicali", 2 "SPF Tijuana", 3 "SPF Ensenada", 4 "SJP Mexicali", 5 "OM Mexicali", 6 "PGJE Tijuana", 7 "PGJE Ensenada", 8 "SEFOA Mexicali", 10 "Centro de Gobierno Ensenada", 11 "Delegación Oficialía Mayor Tijuana", 12 "Contraloría General del Estado de Ensenada",

13 "Secretaría de Protección al Ambiente" y 14 "SPF Mexicali"; y **Servicios Industriales y Administrativos GC, S. de R.L. de C.V.**, para los paquetes 5 "OM Mexicali", y 13 "Secretaría de Protección al Ambiente"; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichos paquetes.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----  
 Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Limpiezas Sadal, S.A de C.V.	Propuesta Total \$ 3'438,132.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar
Lavadores Técnicos, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 5'362,741.50 M.N 11% de I.V.A a trasladar
Corporativo de Servicios y Productos Industriales, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Paquete 1 \$ 360,057.85 M.N Propuesta Paquete 4 \$ 448,147.84 M.N Propuesta Paquete 5 \$ 156,318.68 M.N Propuesta Paquete 13 \$ 25,084.80 M.N Propuesta Paquete 14 \$ 17,449.25 M.N 11% de I.V.A a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Limpiezas Sadal, S.A de C.V.	Presentó	Presentó
Lavadores Técnicos, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Corporativo de Servicios y Productos Industriales, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Licitación No. 32065001-013-12. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos P) y Q) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la hoja no. 51 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 12:00 horas del día 27 de abril de 2012 para dar a conocer el Fallo de la presente licitación identificada con el número 32065001-013-12 para la contratación del "Servicio de limpieza para Gobierno del Estado de Baja California", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**  
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones  
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**EVANGELINA LEGASPY DAVALOS**  
Coordinador Jurídico de la Dirección de  
Adquisiciones  
En suplencia del Director de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE**  
Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía  
Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**JESUS A. SILVA RAMIREZ**  
En Representación del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"VOCAL"**  
**ORGANO SOLICITANTE**

**CLAUDIA ERIKA SANCHEZ CHONG**  
En Representación de la Secretaría de Planeación y  
Finanzas del Estado

**"AREA JURIDICA"**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**  
En representación de la Dirección de  
Normatividad y Políticas Administrativas de la  
Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**  
**ORGANO SOLICITANTE**

**LORENZO VALDIVIA SANCHEZ**  
En Representación de la Secretaría de Fomento  
Agropecuario

**"VOCAL"**  
**ORGANO SOLICITANTE**

**MIRIAM BELTRAN ZEPEDA**  
En representación de la Procuraduría General de  
Justicia de la Oficialía Mayor de Gobierno

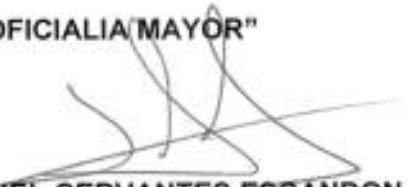
"VOCAL"  
ORGANO SOLICITANTE



MINERVA BAHENA RAMIRO

En Representación de la Secretaría de Protección al Ambiente

"OFICIALIA MAYOR"



CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON

Dirección de Adquisiciones

### LICITANTES:

EMPRESA: LIMPIEZA SADA S DE RL DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Daniel Monte Quesada

FIRMA:  \_\_\_\_\_

EMPRESA: SERVICIOS IND. Y ADM. S.C

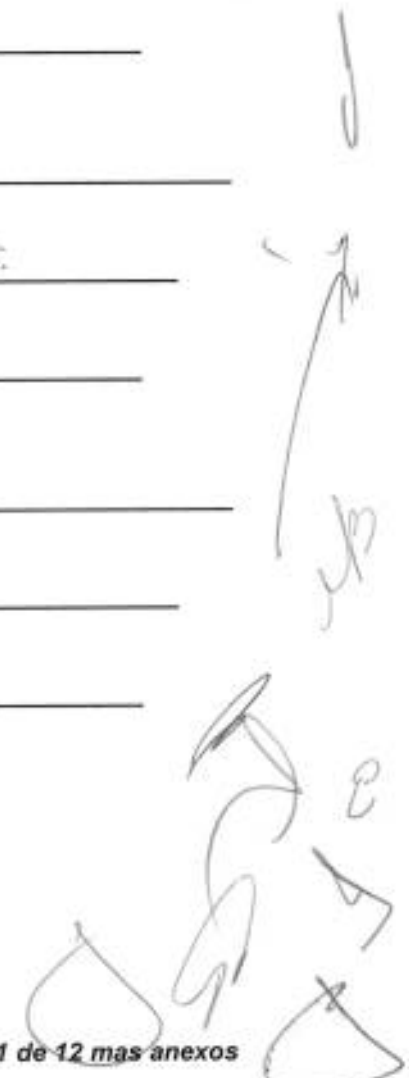
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: IGNACIO CABRERA F.

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



# ANEXOS



Acto

A small, stylized handwritten mark or signature located in the bottom left corner of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION NO. 32065001-013-12  
 CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACION ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTOS	LIMPIEZAS SADAL, S. DE R.L. DE C.V.	LAVADORES TECNICOS, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V.
CATALOGO DE CONCEPTOS	✓	✓	✓
PROPUESTA ECONOMICA	✓	✓	✓
MONTO DE LA PROPUESTA	\$ 3'438,732.00	\$ 5'362,741.50	Pag 1 \$ 360,059.85 Pag 4 \$ 448,147.84 Pag 5 \$ 156,318.68 Pag 13 \$ 25,084.80 Pag 14 \$ 17,449.25
% DE IVA	11% IVA	11% IVA	11% IVA
OBSERVACIONES	Se Acepta	Se Acepta	Se Acepta
FDA-7.4.1-06-09			



*mm*

*Gob*  
*EB*  
*E*  
*32*  
*32*